



**“ADQUISICIÓN DE BASUREROS DE
125 LTS., PARA LA COMUNA DE
QUILLÓN”.**

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE
SERVICIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 13661

QUILLÓN, 21 ABR 2016

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE BASUREROS DE 125 LTS., PARA LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N° 727, de fecha 01.03.2016, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N° 4366-3-LE16.
6. Acta de Evaluación de fecha 23.03.2016.
7. Resolución Alcaldía de fecha 06.04.2016.
8. Decreto Alcaldicio N°1.167, de fecha 04.04.2016, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
9. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 05.04.2016.
10. Contrato de Adquisición, suscrito con fecha 14 de abril de 2016, entre la empresa **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT N°14.205.876-6**, en el marco de la licitación pública ID 4366-3-LE16 **“ADQUISICIÓN DE BASUREROS DE 125 LTS., PARA LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
11. Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 20.11.2013, que Designa como Alcalde (S) al Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
13. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Lo señalado en el punto N°18 de las Bases Administrativas Especiales, donde señala que "La adquisición será supervisado por una Contraparte Técnica (ITS), nombrada por la Municipalidad de Quillón, quien tendrá la función de revisar los contenedores al momento de su entrega y/o despacho (según corresponda) y exigir al proveedor las correcciones que procedan. Lo anterior de acuerdo a lo definido en la reglamentación que la rige. La Contraparte Técnica cursará y visará los estados de pago según se indica en el punto 20 de las presentes BAE, de acuerdo a las etapas pre fijadas en las Bases Administrativas".

DECRETO

1. **DESIGNASE**, a partir del día 19 de abril del 2016, al Sr. **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Administrador Municipal, el cargo de Inspector Técnico del Servicio "ADQUISICIÓN DE BASUREROS DE 125 LTS., PARA LA COMUNA DE QUILLÓN".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Departamento de Medio Ambiente
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.